VOC

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 21

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 45/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PLURIANUAL", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 10 de octubre de 2011.-

VISTO: El Memorándum N° 17 de fecha 06 de octubre de 2011, presentado por la Lic. Ana Isabel Mencia de Delorme, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 45/2011 *"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – PLURIANUAL"*;

Que, según acta de Sesión Virtual SBE ID N° 223.078 de fecha 19 de setiembre de 2011, han presentado ofertas las empresas: *CORPORACIÓN PARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETRÓLEO S.A. – COPETROL, COMBU BAR COMPANY S.R.L. y BARCOS Y RODADOS S.A.;*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 27 de Septiembre de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: *"...Por todo lo expuesto se recomienda: 1) Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 45/2011 " ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES – PLURIANUAL" a la firma Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleos S.A. – Copetrol, con RUC N° 80007760-1 , de conformidad al Decreto 21909/03, articulo 63, conforme al siguiente (...): (...) Precio Total I.V.A incluido Gs. 2.335.000.000. 2) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la presente evaluación..."*;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, serán provenientes de los fondos asignados a

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Mag. Raúl Aguilera Méndez
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 45/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PLURIANUAL", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2011; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto del Gasto 360 FF 10,20 y 30 ;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 "*General de Educación*" establece: "*...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...*".

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 45/2011 "*ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PLURIANUAL*", del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma *Corporación Paraguaya Distribuidora de Derivados de Petróleos S.A. - Copetrol*, conforme al siguiente cuadro:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
1	Diesel Común	300.000	5.100	1.530.000.000
2	Combustible Flex	90.000	4.500	405.000.000
3	Nafta Súper	10.000	5.616	56.160.000
4	Diesel Aditivado	56.000	6.140	343.840.000
		TOTAL		**2.335.000.000**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mag. Rafil Aguilera Méndez
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 21

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 45/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PLURIANUAL", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

2°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 27 de setiembre 2011.

3°.- **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Víctor Ríos Ojeda
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL - MEC

Mag. Rafil Aguilera Méndez - E.D
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura